

Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

SERVICIO DE PERSONAL

ANUNCIO

Por Resolución de 15 de enero de 2024 de la Diputada Delegada del Área de Hacienda y Administración General de la Diputación Provincial de Palencia se aprobaron las bases y la convocatoria para el ingreso por el sistema de oposición libre, de UNA plaza de Técnico/a Medio de Contabilidad, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Técnicos Medios, Grupo A, Subgrupo A2, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2023, de la plantilla de personal funcionario de carrera de la Diputación de Palencia (BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA Núm. 10 de fecha 22 de enero de 2024).

Finalizado el proceso selectivo, por el Tribunal de Selección, mediante acuerdo de 3 de septiembre de 2024, de conformidad con la Base Octava, apartado 1, de la convocatoria, se ha elevado, propuesta de nombramiento a favor del aspirante que mayor puntuación ha obtenido en el global del proceso selectivo.

Una vez presentada la documentación referida en la Base Octava, apartado 2, de la presente convocatoria dentro del plazo concedido para ello, procede efectuar el nombramiento como funcionario de carrera a la persona aspirante que, habiendo superado el proceso selectivo, ha acreditado documentalmente que cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria y la asignación a estos de los puestos de trabajo correspondientes conforme al orden de prelación efectuado.

A la vista de lo anteriormente expuesto, en uso de las facultades que en materia de personal me confiere la legislación vigente de Régimen local y concretamente el artículo 34, apartado h) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y conforme a la Base Novena de la Convocatoria,

RESUELVO:

PRIMERO. Nombrar funcionario de carrera, en la categoría de Técnico Medio de Contabilidad, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Técnicos Medios, Grupo A, Subgrupo A2, al aspirante que se relaciona a continuación, adjudicándole destino en el puesto de trabajo que se indica. Dicha adjudicación tiene carácter definitivo.

ORDEN	DNI	APELLIDOS y NOMBRE	PUESTO ADJUDICADO	SERVICIO DE DESTINO
1	***0854**	MEDINA ARRANZ, HECTOR	FB02.01.16.02	SAM

SEGUNDO. El aspirante referido en el presente acuerdo deberá tomar posesión e incorporarse a su destino en el plazo máximo de un mes a contar desde la publicación del nombramiento en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

TERCERO. Contra la presente resolución, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Palencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, en el plazo de un mes, recurso de reposición ante la Sra. Presidenta, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO. Proceder a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia y dar traslado de la misma al Servicio de Intervención, al Servicio de Personal y a la Junta de Personal.

Palencia, 8 de octubre de 2024.- La Diputada Delegada de Hacienda y Administración General, María José de la Fuente Fombellida.

